

En la Ciudad de México, siendo las 16:14 horas del día 21 de agosto de 2020, se reunieron de manera virtual, a fin de celebrar la sesión extraordinaria del Consejo General al término de la sesión extraordinaria convocada para la misma fecha a las 10:00 horas, las señoras y señores: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente; Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, consejeros electorales; diputada María Guadalupe Almaguer Pardo y diputado Alejandro Viedma Velázquez, consejeros del poder legislativo; Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra, representante propietario del Partido Acción Nacional; Maestra Marcela Guerra Castillo, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; Maestro Pedro Vázquez González, representante propietario del Partido del Trabajo; Maestro Fernando Garibay Palomino, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, representante propietario de Movimiento Ciudadano y Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza, representante propietario de Morena. Asimismo, concurre a la sesión el Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario del Consejo del Instituto Nacional Electoral._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Buenas tardes. Damos inicio a la sesión extraordinaria del Consejo General ha sido convocada al término de la sesión terminada._____

Por lo que le pido al Secretario del Consejo, verifique si hay *quorum* para sesionar.____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente. Procederé a pasar lista de forma nominal en virtud de que se trata de una sesión virtual de este Consejo General._____

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello._____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Presente._____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: Presente. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Presente. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Presente. ___

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Presente,
Secretario del Consejo. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Senador Juan
Antonio Martín del Campo. _____

Diputada Claudia Pastor Badilla. _____

Diputada María Guadalupe Almaguer Pardo. _____

**La C. Consejera del Poder Legislativo, Diputada María Guadalupe Almaguer
Pardo:** Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Diputado
Santiago González Soto. _____

Diputado Marco Antonio Gómez Alcántar. _____

Senador Samuel Alejandro García Sepúlveda. _____

Diputado Alejandro Viedma Velázquez. _____

Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra. _____

**El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón
Saavedra:** Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestra
Marcela Guerra Castillo. _____

**La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Marcela
Guerra Castillo:** Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Licenciado
Camerino Eleazar Márquez Madrid. _____

**El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado
Camerino Eleazar Márquez Madrid:** Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro Pedro
Vázquez González. _____

El C. representante del Partido del Trabajo, Maestro Pedro Vázquez González:
Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Maestro
Fernando Garibay Palomino. _____

El C. representante del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Licenciado Juan Miguel Castro Rendón. _____

El C. representante de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza. _____

El C. representante de Morena, Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza: Presente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha hay una asistencia inicial de 20 consejeros y representantes, por lo que existe *quorum* para su realización. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Muchas gracias, Secretario del Consejo, continúe con la sesión. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero Presidente, el siguiente punto se refiere al orden del día. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Integrantes del Consejo General, consulto a ustedes si hay alguna intervención en relación con el orden del día. _____

Al no haberla, le pido Secretario del Consejo que consulte si el orden del día es de aprobarse, a la par de la dispensa de la lectura del documento que se hizo circular previamente. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Señoras y señores consejeros electorales, en votación nominal se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura del documento que contienen el asunto previamente circulado, para así entrar directamente a la consideración del mismo, en su caso. _____

Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. _____

Consejero Presidente Lorenzo Córdova Vianello. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: A favor. _____

Doy cuenta, Secretario del Consejo, está presente el diputado Alejandro Viedma Velázquez, consejero del poder legislativo de Morena, para que conste en actas. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Para efecto de actas, con mucho gusto tomo nota, Consejero Presidente. _____

Consejera electoral Norma Irene De La Cruz Magaña. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Uuc-kib Espadas. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Adriana Margarita Favela Herrera. _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Martín Fernando Faz Mora. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama Rendón. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor también. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Aprobados, el orden del día y la dispensa por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

(Texto del orden del día aprobado) _____

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL _____

CONSEJO GENERAL _____

SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

ORDEN DEL DÍA _____

21 DE AGOSTO DE 2020 _____

AL TÉRMINO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA _____

CONVOCADA PARA LA MISMA FECHA A LAS 10:00 HORAS _____

Punto Único.- Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por la Secretaría de Gobernación, relacionada con el informe de labores del Presidente de la República. ___

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Dé cuenta del punto único del orden del día. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: El punto único del orden del día, es el relativo proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto

Nacional Electoral por el que se da respuesta a la consulta formulada por la Secretaría de Gobernación, relacionada con el informe de labores del Presidente de la República. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Consulto a ustedes si alguien desea intervenir, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado. _____

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, representante del Partido Acción Nacional. _____

El C. representante del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Gracias, Consejero Presidente. _____

Este punto me parece de gran relevancia para el desarrollo del proceso electoral en los estados de Coahuila e Hidalgo, es por ello que consideramos que la respuesta de este órgano debe ser clara y concisa, sustentada en la ley y que no afecte el resultado de la elección. _____

En principio quiero enfatizar que el artículo 69 constitucional prevé que el Presidente de la República presentará un informe por escrito en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del país. _____

De tal manera que tenemos claro que este evento se realizará de manera puntual, por tanto se cumple con la obligación de rendición de cuentas a la población y ante el órgano soberano que es el legislativo. _____

Ahora bien, el artículo 41 de la Constitución Federal establece de forma precisa, que durante el tiempo que comprenda las campañas electorales federales y locales y hasta la conclusión de la respectiva jornada comicial, deberá suspenderse la difusión de los medios de comunicación social de toda propaganda gubernamental. De tal manera, que estamos hablando de otro mandato constitucional. _____

Luego, entonces, nos parece equivocada la perspectiva que se plantea en la consulta dado que la disposición contenida en el artículo 242, numeral 5, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de entrada hay que señalar de manera puntual que es una norma secundaria partiendo de la jerarquía normativa. _____

Por otra parte, esta regla tiene como objeto regular la promoción personalizada del servidor público, de tal modo que es erróneo considerar que esta norma tutela el bien jurídico, la libertad de expresión y el derecho a la información. _____

Tenemos que decir de manera puntual, que derechos humanos antes referidos son derechos de las personas y que en el caso particular son exigibles de gobierno a gobernante, por lo que este último tendrá obligación de cumplir en términos de la ley de la materia. _____

Luego entonces, el ente de gobierno está sujeto al principio de legalidad por lo cual se debe de cumplir con el mandato constitucional y por tanto, este órgano puede solicitar la suspensión de la propaganda gubernamental y de las conferencias mañaneras de los días 5 y 6 de septiembre en aras de hacer efectivo el desarrollo del proceso electoral en curso. _____

Es bien sabido que tanto las conferencias mañaneras como los supuestos informes de gestión que ha realizado el Titular del Poder Ejecutivo, se difundieron y difunden a nivel nacional, y donde se promueve propaganda gubernamental y acciones del actual gobierno federal con tintes de promoción personalizada, utilizando tiempos en medios de comunicación bajo una simulación del ejercicio periodístico, como lo hacen los concesionarios públicos. _____

Hemos pasado de las palabras a los hechos, y el Partido Acción Nacional ha denunciado la simulación y acciones en las que se utilizan espacios por el Presidente de la República y que han sido consideradas por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación como actos de difusión, de propaganda gubernamental, bajo el amparo de rendición de cuentas y derecho a la información de la ciudadanía. _____

En particular, me quiero referir a lo resuelto en la primera instancia por la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto Nacional Electoral, que luego fue confirmado por la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SER-PSC-70/2019, en el que se sancionó a los concesionarios públicos de radio y televisión por difundir propaganda gubernamental, o sea, las conferencias mañaneras, en pleno desarrollo de campañas electorales locales. _____

Esto advierte la necesidad de que se cumpla con la ley, que se cumpla lo que este acuerdo señala, que es, insisto, en el desarrollo de las campañas electorales, como serán las de Coahuila e Hidalgo, se debe suspender la difusión de la propaganda gubernamental. _____

No vamos a tolerar que se pretenda violar la normatividad, ya hemos visto que en los monólogos mañaneros se hacen comentarios de carácter político-electoral, que pretenden influir en la opinión de la ciudadanía, y estaremos atentos y denunciaremos las violaciones a la ley que por actos se presenten. _____

Un informe de labores es un ejercicio de rendición de cuentas por parte de quien detenta un cargo público, y que además, normalmente se encuentra obligado a realizarlo. _____

Es así que se considera que todo informe de labores es un ejercicio de rendición de cuentas, pero no todo ejercicio de rendición de cuentas puede ser considerado como un informe de labores, como las acciones que diariamente realiza el Titular del Ejecutivo. _____

Aprovecha también esos espacios para denostar, para incriminar y para señalar a todos los que son opositores a su gobierno. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra _____

Para una moción, tiene el uso de la palabra el Licenciado Carlos Humberto Suárez, representante de Morena. _____

El C. representante de Morena, Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza: Sí, nada más para recordar que no pueden salirse del tema, fue una consulta, ya sacó las conferencias mañaneras este señor, no puede ser. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: La consulta tiene que ver con la difusión, con la propaganda gubernamental. _____

El C. representante de Morena, Licenciado Carlos Humberto Suárez Garza: Pero nada más para los días 5 y 6 del informe, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Sí, eso es lo que dice el punto. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: Gracias, Consejero Presidente. _____

De forma muy breve, estando de acuerdo con el sentido del proyecto de acuerdo, solo para proponer que en el punto de acuerdo primero se frasee de forma distinta, porque se está diciendo que se da respuesta en los términos planteados en el considerando 13. ____

Entonces, en sí la determinación es solo acudir al considerando 13 y ahí enterarse. ____

Creo que debe de señalarse en el acuerdo primero de forma clara que es improcedente la difusión del informe, etcétera, en los términos que hemos estado analizando este punto. _____

Sería solo esa propuesta de refraseo del acuerdo primero, para que sea mucho más claro. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Roberto Ruiz. _____

Tiene el uso de la palabra la Maestra Marcela Guerra, representante del Partido Revolucionario Institucional. _____

La C. representante del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Marcela Guerra Castillo: Gracias, Consejero Presidente. _____

Nada más para, en este punto, tal y como da cuenta este proyecto, el 18 de agosto de esta anualidad, el Titular de la Unidad de Normatividad en Medios de Comunicación de la Secretaría de Gobernación, solicitó someter a consideración de este Consejo General, la consulta relacionada con el informe de labores del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, en los estados de Coahuila e Hidalgo. _____

Ahora bien, de conformidad a lo establecido en los artículos 65 y 69 de la Constitución Política, se presentará dicho informe ante el Congreso de la Unión el 1 de septiembre. _____

En la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en concordancia con la Ley General de Comunicación Social, se establece que las y los servidores públicos podrán rendir, ante la ciudadanía, un informe anual de labores, limitándose al ámbito geográfico de su responsabilidad, el cual no debe de exceder en los siete días anteriores y cinco días posteriores a la fecha en que este se rinda. _____

Si bien es cierto que tratándose del Presidente de la República, su ámbito geográfico es nacional, lo cierto también es que la normativa es muy clara al señalar que la difusión de tales informes no podrá tener fines electorales ni realizarse dentro del periodo de campaña electoral, por lo que ante la reanudación de las elecciones de Coahuila e Hidalgo, resulta apegado al derecho y a los principios de equidad e imparcialidad, es así que se determina la improcedencia de la difusión del informe ante los medios de comunicación social en los estados de Coahuila e Hidalgo, durante los días 5 y 6 de septiembre del año 2020, toda vez que son los primeros dos días del periodo de campaña en ambas entidades federativas y es importante evitar que se influya en la equidad de la contienda electoral ante las fuerzas de los actores políticos, además de cumplir con la normatividad. _____

En vista de lo anterior, ante lo fundado y motivado, el Partido Revolucionario Institucional acompaña en sus términos el presente proyecto de acuerdo. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Maestra Marcela Guerra. _____

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid, representante del Partido de la Revolución Democrática. _____

El C. representante del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Camerino Eleazar Márquez Madrid: Gracias, Consejero Presidente. _____

Solo para expresar que de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tanto en el artículo 134 y todo lo que regula el modelo de comunicación política, que por cierto habría que revisarlo, el legislativo, por el momento y las circunstancias, para que se pudiera garantizar lo que ya discutíamos de puntos de lineamientos, cómo garantizar la libertad de expresión, de información, y

desde luego que el derecho que asiste a los que tienen tareas de representación popular y de gobierno, es rendir cuentas a sus electores, a sus gobernantes y a sus representados. _____

Por lo tanto, el Partido de la Revolución Democrática siempre ha pugnado a favor de la rendición de cuentas y no solamente que sea el día del Presidente. _____

Por eso creemos que debe de haber debate, debe rendirse los informes y la transmisión de estos informes, sin duda alguna, debe de evitar que incidan en los procesos electorales locales que se están llevando a cabo en Coahuila y en Hidalgo. __

Estoy a favor de como se ha estado señalando en este punto, y sobre todo, la respuesta que se da a la consulta a la Secretaría de Gobernación. _____

Respecto a otros temas, será importante abrir el debate, pero sí considero que los actores políticos en este momento deberíamos elevar el debate y centrar la preocupación en el tema sanitario, temas de economía y de violencia que quejan a nuestra sociedad. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Licenciado Camerino Eleazar Márquez. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral José Martín Fernando Faz. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias, Consejero Presidente. _____

Acompañando el sentido del proyecto, en este caso, creo que únicamente resulta necesario que en el proyecto de respuesta se incluya en el considerando 14, que las obligaciones también serán aplicables a los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones, televisión restringida, incluyendo las derivadas de la multiprogramación de conformidad con lo indicado en los artículos 183, numeral 7 de la ley general de la materia, así como 7, numeral 5 del Reglamento de Radio y Televisión. _____

Creo que esta precisión es pertinente y por lo tanto, solicito que se ponga en el considerando 14. _____

Es cuanto, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz. _____

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral, Beatriz Claudia Zavala. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejero Presidente. _____

Me gustaría revisar y pedirle amablemente al consejero electoral José Martín Fernando Faz si pudiéramos revisar la inclusión de la multiprogramación, sobre todo, porque hace poco tuvimos un esquema que vamos a tener en algunos canales. _____

Entonces, para ser más precisos en eso, porque ahí tenemos multiprogramación cuando cedimos nuestros tiempos del Instituto Nacional Electoral y los partidos políticos también lo han cedido para la cuestión educación que se va a dar y ahí estaban temas multiprogramados pero que nos permita verificar la forma precisa de la redacción para atender su preocupación sin que vayamos a tener conflicto de lo que dijimos hace poco. _____

Si fuera posible, consejero electoral José Martín Fernando Faz. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Entiendo que era pregunta y no intervención, consejero electoral José Martín Fernando Faz, para responder. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Sí, gracias, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Estoy de acuerdo en que se haga, lo que considero es que en el considerando 14, hay que incluir en todo caso, lo de la televisión restringida, porque creo que solamente se habla de televisión y radio en general, y pareciera que solo abierta, y creo que sí habría que incluir la televisión restringida. _____

Va en ese sentido. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral José Martín Fernando Faz. _____

Permítanme hacer una intervención muy rápida, respecto a este punto, a este dilema que se presenta con la pregunta, o con el señalamiento del consejero electoral José

Martín Fernando Faz y de la pregunta de la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala._____

El artículo 134 es taxativo, respecto a las prohibiciones y también a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales respecto a las únicas excepciones, y no son relacionadas con la televisión abierta o con la radio abierta._____

Son todas las señales de televisión y de radio, que se transmitan por cualquier vía cuando se habla de propaganda gubernamental, porque es la única excepción a la propaganda gubernamental que existe._____

Otra discusión, ya la hemos tenido aquí en este Consejo General durante mucho tiempo, sobre la validez o no, la pertinencia o no de este tipo de excepciones._____

A mí me da la impresión también que la prohibición constitucional es taxativa, pero sobre ese tema ha corrido mucha agua bajo el puente y no voy a reiterar una discusión que, además ha sido validada por el propio Tribunal Electoral y por la Suprema Corte de Justicia._____

Dicho eso, me parece que si abunda para mayor precisión el señalar las estaciones de radio y televisión restringida, de televisión restringida y las señales multiprogramadas. De todos modos, todas las señales multiprogramadas o de televisión abierta o restringida están involucradas en la prohibición y en la excepción, evidentemente, dado que ya no se puede. Lo que estamos planteando es que los últimos dos días de esa posibilidad de transmitir mensajes, publicidad gubernamental se encima con las campañas, estamos diciendo que se aplique la Constitución Política._____

Dicho lo cual, creo que si se quiere hacer la precisión bien. Si no se quiere hacer la precisión no._____

Un dato adicional a propósito de la duda de la consejera electoral Beatriz Claudia Zavala._____

En el acuerdo en que señalamos, se retomó la renuncia de los tiempos de todos los partidos políticos y también del Instituto Nacional Electoral, para que esas señales multiprogramadas se utilizaran con fines educativos de aquí a fin de año o hasta que la pandemia se levante, fue muy explícito el acuerdo en señalar que, eso se hacía siempre y cuando no se transmitiera propaganda gubernamental y no estamos

distinguiendo qué tipo de propaganda gubernamental. La personalizada que tiene la excepción como motivo de los informes de gobierno o la propaganda gubernamental en general. _____

En el momento en que en alguna de esas señales se transmita propaganda gubernamental, en ese momento deja de tener vigencia la renuncia a los tiempos y entiendo que esa fue la lógica con la que los partidos también renunciaron a los tiempos que les correspondían en esas señales. _____

Entonces, me da la impresión que no, lo digo con mucha franqueza, que no tendría ningún impacto en esas señales en el momento en que se transmite un spot promocionando el informe o difundiendo el informe del Presidente de la República, en ese momento todas las señales, toda la renuncia que hizo el Instituto Nacional Electoral se revocaría. _____

¿Por qué? Porque renunciamos, precisamente, bajo la premisa de que la transmisión en esas señales de multiprogramación sería exclusivamente para fines educativos sin propaganda gubernamental de ninguna índole. _____

Entonces, me da la impresión que no hay ningún impacto. De entrada, da la impresión que en esas señales, incluso, transmitidas en Coahuila y en Hidalgo, no pueden ni en los dos días que estamos prohibiendo o que estamos reiterando la prohibición constitucional ni antes transmitirse spot del informe de gobierno, porque en el momento en que se transmita un spot del informe de gobierno, incluso, en el periodo legalmente facultado, en ese momento el acuerdo que aprobamos implicaría la revocación de la sesión de los tiempos que hicimos los partidos políticos y el Instituto Nacional Electoral. _
Creo que ahí no habría un problema en ese sentido, consejera electoral Beatriz Claudia Zavala. _____

Lo que sí es, si se quiere precisar lo que señala el consejero electoral José Martín Fernando Faz, no tengo ningún problema aunque también creo que la ley y la Constitución Política son muy claras en el sentido de que, todas las señales, incluso, con la multiprogramación sea de señales abiertas o señales restringidas están contenidas en la prohibición y, consecuentemente, estarían incluidas en el (**Falla de transmisión**) de todos modos y para precisión se considera pertinente hacerlo. _____

No tengo en absoluto ninguna objeción del mismo modo que la precisión que, en su momento, señalaba el consejero electoral José Roberto Ruiz en su intervención inicial. _____

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral, **Ciro Murayama**. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: Gracias, Consejero Presidente. _____

Además de coincidir con el sentido del proyecto, simplemente quiero manifestar que fue muy oportuna la consulta de la secretaría de gobernación, hay que reconocerlo, porque nos permite tener certeza a nosotros como autoridad, al propio ejecutivo federal, a los actores políticos involucrados en las contiendas en Coahuila e Hidalgo y a los propios concesionarios de la radio y la televisión, es decir, no nos estamos enfrentando a una situación de hechos consumados que eventualmente pudo haber activado algún diferendo entre gobierno, autoridad electoral, o entre los partidos políticos. _____

Creo que es muy oportuna la consulta que hace la Secretaría de Gobernación, así lo quiero reconocer. Creo que el diálogo respetuoso entre el Ejecutivo Federal y esta autoridad constitucional autónoma, es productivo. _____

Desde ese punto de vista, simplemente nosotros lo que estamos haciendo es atender una situación que en el pasado no se nos había presentado porque generalmente las campañas políticas terminan hacia fin de mayo, los primeros días de junio, en el entendido de que la jornada electoral está fijada en la Constitución Política para el primer domingo de junio; y a su vez, la obligación de presentar el informe de gobierno es el 1 de septiembre. _____

Así que está superposición de fechas no se había dado sino hasta este año por la pandemia que nos llevó, como es de todos conocidos, a modificar el calendario electoral, los calendarios electorales en Coahuila e Hidalgo. _____

Venturosamente, hay que decirlo, solo se superponen dos días entre la excepción de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales a la prohibición constitucional y el inicio de las campañas electorales que son justamente los días 5 y 6 de septiembre. _____

¿Qué es lo que esta autoridad está diciendo? Désele prioridad al buen desarrollo, despliegue de las contiendas políticas, sin intromisión de mensajes que signifiquen campañas gubernamentales o promoción del propio Informe de Gobierno Presidencial que ya habrá tenido lugar, hay que decirlo. _____

Este acuerdo no está previendo que el Informe Presidencial del día 1 de septiembre, a través de sus distintas modalidades de comunicación y transmisión, se deje de emitir tanto en Coahuila como en Hidalgo. _____

Se podrá ver como en cualquier otro lugar del país el informe y así este derecho de acceso a la información, combinado con el ejercicio de rendición de cuentas del gobernante, puede fluir sin ningún obstáculo. _____

Serán ya los anuncios, los ecos posteriores al mensaje que en su caso decida dar el Titular del Ejecutivo Federal, lo que no estará pasando en Coahuila e Hidalgo, durante dos días, así como las campañas de difusión gubernamentales en las cuales se incluye también estos ejercicios de comunicación matutinos conocidos como las “mañaneras”. _____

Lo que estamos de esta manera confirmando como ha ocurrido ya en otros procesos electorales en el pasado, es que la comunicación de los gobernantes, la difusión de sus actos de gobierno, de su valoración de la situación del país, no es compatible con el adecuado desarrollo de las campañas políticas. _____

Cuando hay campañas electorales los gobernantes deben de dar un paso a un lado y la escena pública, el debate político lo deben de protagonizar partidos, candidatos, ciudadanos, medios de comunicación, no el gobernante de acuerdo a lo establecido en el artículo 134 constitucional, para que pervivan las condiciones de equidad inherentes a nuestras contiendas políticas. _____

Entonces, me parece que este es un acuerdo que, insisto, gracias a una muy oportuna consulta, nos permite ratificar que cuando hay campañas no hay difusión de campañas gubernamentales; que cuando hay campañas electorales, no hay “mañaneras”. _____

Gracias, Consejero Presidente. _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, consejero electoral **Ciro Murayama.**_____

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, proceda con la votación correspondiente, tomando en consideración las sugerencias que hacían el consejero electoral **José Roberto Ruiz Saldaña** y el consejero electoral **José Martín Fernando Faz Mora**, para explicitar el tipo de transmisiones. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Con mucho gusto, Consejero Presidente. _____

Señoras y señores consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como punto único, tomando en consideración en esta votación la fe de erratas que fue circulada previamente, la propuesta de modificación al punto de acuerdo primero que hizo el consejero electoral **José Roberto Ruiz Saldaña**, al igual que la propuesta que hace el consejero electoral **José Martín Fernando Faz Mora** en relación al considerando 14. _____

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. _____

Consejero Presidente **Lorenzo Córdova Vianello.** _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral **Norma Irene De La Cruz Magaña.** _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral **Uuc-kib Espadas.** _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral **Adriana Margarita Favela Herrera.** _____

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral **José Martín Fernando Faz Mora.** _____

El C. Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Carla Astrid Humphrey Jordán. _____

La C. Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Ciro Murayama. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor Ciro Murayama Rendón: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Dania Paola Ravel Cuevas. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral Jaime Rivera Velázquez. _____

El C. Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejero electoral José Roberto Ruiz Saldaña. _____

El C. Consejero Electoral, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Consejera electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez. _____

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. _____

El C. Secretario del Consejo, Licenciado Edmundo Jacobo Molina: Gracias, consejeras y consejeros. _____

Aprobado por unanimidad (de los consejeros electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello). _____

Tal y como lo establece el Reglamento de Sesiones, procederé a realizar los engroses de conformidad con los argumentos expuestos, Consejero Presidente. _____

(Acuerdo aprobado INE/CG215/2020) Punto Único _____

<https://www.ine.mx/segunda-sesion-extraordinaria-del-consejo-general-21-de-agosto-de-2020/> _____

El C. Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello: Gracias, Secretario del Consejo. _____

Le pido que realice las gestiones conducentes para publicar el acuerdo aprobado en el Diario Oficial de la Federación. _____

Señoras y señores consejeros y representantes, se agotó el punto único del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia virtual, buenas tardes. _____

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 16:44 horas. _____

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 30 de septiembre de dos mil veinte, por votación unánime de los Consejeros Electorales, Maestra Norma Irene De La Cruz Magaña, Doctor Uuc-kib Espadas Ancona, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Maestro José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordán, Doctor Ciro Murayama Rendón, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas, Maestro Jaime Rivera Velázquez, Doctor José Roberto Ruiz Saldaña, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez y del Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova Vianello. _____

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**EL SECRETARIO DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO
MOLINA**